

185784

B65D



P.- 52.618

G Ha/MVV 26 Sp

MEMORIA DESCRIPTIVA

para solicitar MODELO DE UTILIDAD por 20 años

A nombre de THOMASSEN & DRIJVER-VERBLIFA N.V.

entidad holandesa

con domicilio en Zutphenseweg 51, Deventer, Holanda

por: "ORGANO DE CIERRE METALICO, FACILMENTE DEFORMABLE,  
PARA CERRAR, BAJO VACIO, UN RECIPIENTE"

(Clase Internacional B65d)



10-10-74

La presente invención se refiere a un órgano de cierre al vacío para un recipiente o un envase, en particular un vaso o tarro de conservas, órgano de cierre realizado en un metal fácilmente deformable, por ejemplo aluminio o chapa delgada, cuyo borde inferior está dotado de dientes orientados hacia el interior, los cuales en la posición de cierre están aplicados sobre la pared del tarro. Un órgano de cierre de esta naturaleza ha sido descrito en la patente holandesa número 85.960 y en la solicitud de patente holandesa Nº 260.490 sometida a la inspección del público. Organos de cierres de este tipo pueden ser abiertos por el usuario, cuando este ejerce una fuerza dirigida hacia arriba sobre el borde inferior del cierre.

Esta fuerza puede ser ejercida con ayuda de un útil en forma de gancho, de una ejecución adecuada, y es igualmente posible dotar la pared del tarro, debajo del borde inferior antes mencionado del órgano de cierre, de un cuello, para que el órgano de cierre pueda ser abierto por la rotación o el basculamiento de una moneda colocada entre el cuello antes mencionado y el borde inferior (véase la figura 6 de la solicitud de patente holandesa 65.03310 sometida a la inspección del público). La presente invención tiene por objetivo ejecutar un órgano de cierre al vacío del tipo antes

10-10-74

185784

17



mencionado de manera tal que pueda ser abierto por el usuario sin que deba hacer uso de un útil en forma de gancho o de una moneda, pudiendo el cuello de la pared del tarro por esencia ser suprimido.

5 El órgano de cierre al vacío según la invención está caracterizado por el hecho de que a partir del borde inferior de que se trata más arriba salen cuatro líneas de entalla o de debilitamiento verticales, cada una de las cuales está dispuesta entre dos  
10 dientes; dos de estas líneas están dispuestas diametralmente opuestas y dos de estas líneas relativamente próximas una a la otra, delimitan un labio situado en medio de las líneas diametralmente opuestas. En el caso del órgano de cierre según la invención, es superfluo  
15 hacer uso de un útil en forma de gancho o prever un cuello en la pared del tarro, en combinación con una moneda o un órgano similar si se quiere deshacer el cierre. En efecto, el usuario puede, con sus dedos, replegar hacia arriba el labio antes mencionado, con relación  
20 al borde inferior del órgano de cierre, estando este labio delimitado por las líneas de entalla o de debilitamiento próximas una a la otra. En el momento del plegado de este labio es realizada en la proximidad del extremo superior del labio una deformación tal del  
25 órgano de cierre y de la junta que coopera con aquél

13.11.72

10:40:74

185784

17



que el vacío es suprimido. Preferentemente está previsto entre las líneas de entalla próximas o en su prolongación, y en la ranura reservada a la junta, una deformación por ejemplo en hueco o en relieve, para que en el momento del plegado del labio sea favorecida la penetración de la atmósfera exterior y como consecuencia la supresión del vacío. Bajo la acción de la fuerza ejercida de continuo sobre el labio, fuerza orientada hacia arriba, la mitad del órgano de cierre o de la tapa limítrofe del labio ejecuta un movimiento de pivotamiento con relación a las líneas de entalla o de incisión diametralmente opuestas, haciendo el oficio de bisagra. En este momento el conjunto del órgano de cierre se separa progresivamente del tarro.

Bajo este punto de vista se debe mencionar aún que de una manera general, en el caso de cierres al vacío según la patente holandesa 85.960, es necesario suprimir primero el vacío, por ejemplo por medio de una perforación practicada con ayuda de un objeto puntiagudo, antes de que el elemento de cierre pueda ser levantado. En el caso del órgano de cierre según la presente invención, es inútil practicar tal perforación, dado que el vacío está ya suprimido en el momento en que el labio antes mencionado es replegado hacia arriba.

185784



10-10-74

Para que esta Memoria sea completa, se debe señalar que en el caso de tapones llamados de corona o de cuerpo metálico para recipientes de presión interna, por ejemplo para cerveza u otras bebidas sometidas a la presión del anhídrido carbónico, la disposición de líneas de debilitamiento en el borde inferior del elemento de cierre es, ciertamente, en sí misma conocida, véase por ejemplo la solicitud de patente holandesa 265.508 sometida a la inspección del público. En estos cierres que, contrariamente a lo que ocurre en el caso de los cierres al vacío, están realizados de un metal bastante rígido, es decir difícilmente deformables, el empleo de un abrebotellas es indispensable. Por otro lado, en tales cierres de cuerpo metálico, de metal rígido y con líneas de debilitamiento previstas en el borde inferior, se ha previsto ya un labio relativamente extendido formando saliente en dirección horizontal, labio que en el momento de la apertura hace la función de palanca. Este labio entraña un suplemento de consumo de materia prima, contrariamente a lo que ocurre en el caso de la presente invención, porque aquí el labio puede estar formado en el material mismo de la parte inferior del borde.

La invención es ahora descrita más detalladamente con referencia al dibujo.

13.11.72

10-10-74

185784



Las figuras 1 y 2 representan respectivamente una vista en alzado lateral y una vista en planta de un órgano de cierre al vacío según la invención;

5 las figuras 3 y 4 representan vistas en perspectiva del órgano de cierre en el momento de la operación de apertura.

El borde inferior del órgano de cierre o tapa según la invención está almenado, y este borde almenado sirve para la fijación del órgano de cierre a la embocadura de un tarro o recipiente de vidrio. Embutiendo o cortando el órgano de cierre, en los puntos 10 1 y 2 del borde almenado, la parte del órgano de cierre situada entre estos dos puntos 1 y 2 puede ser fácilmente levantada con un solo dedo. Entre los puntos 15 1 y 2 está formado un labio o lengüeta de tracción, el cual puede, en caso necesario, presentar dimensiones más grandes en dirección orientada hacia abajo, lo que desde luego, desde el punto de vista funcional, no es necesario. Cuando el labio o la lengüeta 1 - 2 es plegado hacia arriba el vacío es suprimido primero, lo que 20 hace muy fácil el levantamiento del órgano de cierre que tendrá lugar a continuación. Este levantamiento cómodo del órgano de cierre es facilitado considerablemente por la presencia de las incisiones o entallas 25 tres y cuatro. La parte del órgano de cierre situada

13.11.72

185784



entre las líneas de incisión 3-1-2-4 puede ser de esta forma fácilmente replegada hacia arriba, pivotando esta parte alrededor de la línea 3-4 que hace la función de bisagra (figura 4).

5 Por la disposición sensiblemente diametralmente opuesta de los puntos 3 y 4, el plegado fácil de la parte 3-1-2-4 es considerablemente favorecido. Esta disposición hace igualmente muy fácil la retirada completa del órgano de cierre.

10 Otro factor esencial de la apertura fácil es la supresión del vacío. Si este vacío no es suprimido, la retirada del órgano de cierre exige una gran fuerza y se produce un desgarrón del "labio" 1-2. La supresión de vacío está asegurada por el plegado hacia arriba del labio 1-2, operación en el curso de la cual se forma  
15 una entalla en forma de V. Esta entalla está situada al nivel de la ranura dispuesta para la junta de estanqueidad del órgano de cierre y entraña desde entonces la supresión del vacío. Para que la formación de esta  
20 entalla pueda ser controlada en una cierta medida, es deseable fijar de antemano la posición de la entalla que será practicada. Este resultado puede ser alcanzado por una deformación local, en hueco o en relieve, del órgano de cierre en el punto 5 (véanse las figuras  
25 2 y 3), de tal forma que la entalla producida entre los

185784

17 NOV 1953



puntos 1a, 2a y 5 tendrá sensiblemente la forma de una Y.

Entre las ventajas particulares de la invención, señalamos las características siguientes:

5 1) No es necesario formar un labio o una lengüeta separada dado que éste es formado gracias a incisiones localizadas;

2) El vacío es suprimido cuando el labio es plegado hacia arriba;

10 3) Gracias a una deformación local del órgano de cierre, la entalla que será formada cerca del labio está bien localizada y por ello la supresión del vacío por plegado del labio hacia arriba está asegurada;

15 4) Están previstas dos incisiones diametralmente opuestas, lo que permite un plegado fácil del órgano de cierre alrededor de un diámetro, y, por ello, una apertura cómoda.

20

25

13.11.72

10-10-72

185784



5

- REIVINDICACIONES -

10

Los puntos que como característica de novedad se presentan para que sean objeto de la presente solicitud de Modelo de Utilidad en España, por VEINTE años, son los siguientes:

15

20

25

1.- Organó de cierre metálico, fácilmente deformable, para cerrar bajo vacío, un recipiente o un tarro, preferentemente un tarro de vidrio para conservas, órgano que está provisto de un borde inferior que presenta prominencias de dientes orientadas hacia el interior, prominencias que en la posición de cierre están aplicadas contra la pared exterior del recipiente, caracterizado por el hecho de que el citado borde inferior presenta cuatro líneas de incisión o de debilitamiento, estando situada cada una de ellas entre dos prominencias, estando dispuestas dos de estas líneas diametralmente opuestas, y debilitando dos de es-

13.11.72

10-10-74

185784



tas líneas, relativamente próximas una a la otra, un labio o una lengüeta dispuesta en el medio entre las dos líneas mencionadas en primer lugar.

5           2.- Organó de cierre según la reivindicación 1, caracterizado por el hecho de que las citadas líneas están prolongadas hasta la cara superior plana del órgano de cierre, en la proximidad de la ranura circular destinada a la junta de estanqueidad.

10           3.- Organó de cierre según la reivindicación 1 ó 2, caracterizado por el hecho de que entre las líneas de incisión próximas o en la prolongación de ellas, y al nivel de la ranura destinada a la junta de estanqueidad está prevista una deformación, por ejemplo en hueco o en relieve, con fines de favorecer el  
15           plegado hacia arriba del labio y la supresión del vacío.

4.- Organó de cierre metálico, fácilmente deformable, para cerrar, bajo vacío, un recipiente.

20           Tal y como se ha descrito en la Memoria que antecede, representado en los dibujos que se acompañan y con los fines que se han especificado.

25

13.11.72

185784



17 NOV 1972

Esta Memoria consta de once hojas escritas  
a máquina por una sola de sus caras.

17 NOV. 1972

Madrid,

P.A.

Alberto de Eizaburu  
Por Poder.

13.11.72/RTA.-

101074

185784



30



FIG. 1

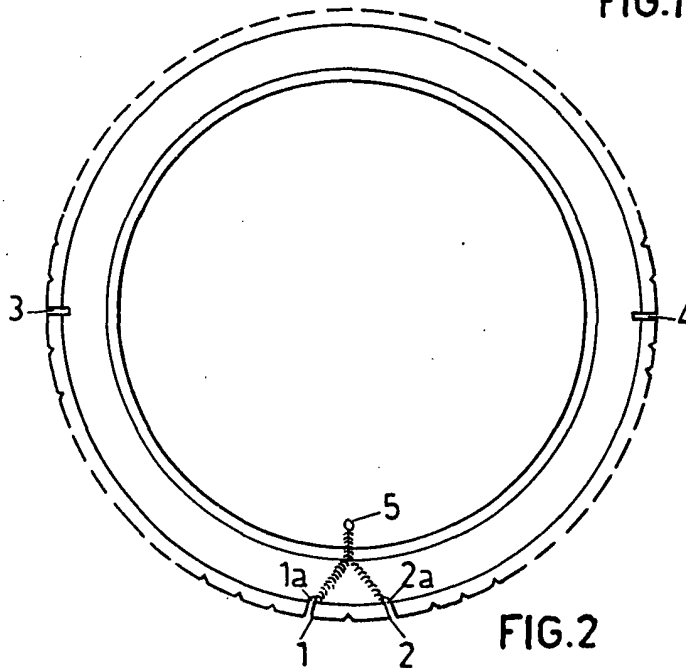


FIG. 2

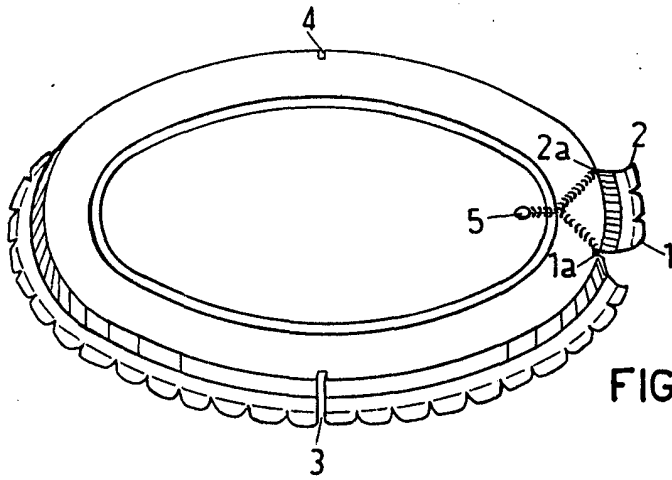


FIG. 3

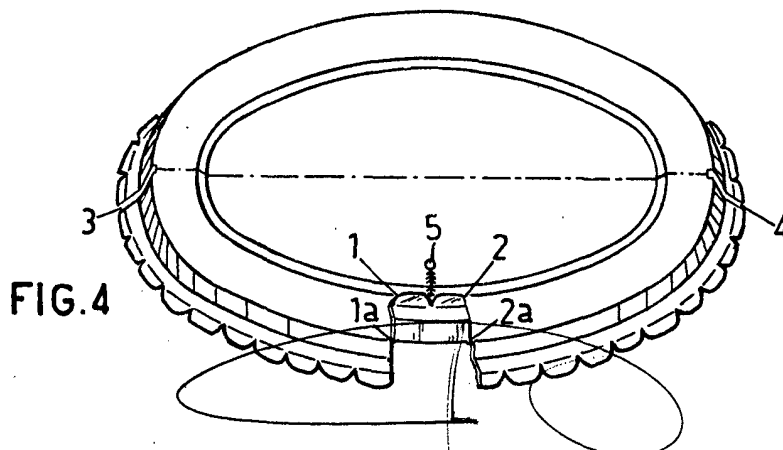


FIG. 4